



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
en el Estado de Baja California



ANIVERSARIO

Oficio No. PFFPA/9.3/4S.3/1673/2022.

0268

8/12/22

Mexicali, Baja California., a 24 de noviembre del 2022.

**ING. ONESIMO TANORI QUINTANA
INSPECTOR FEDERAL DE LA OFICINA DE REPRESENTACION
DE PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURIA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -**

Por medio del presente se le comisiona para que el día 28 del mes de noviembre del año 2022, en comisión de servicio realice recorridos de inspección y vigilancia, así como atención a denuncias en materia Forestal e Impacto Ambiental, dentro en el sitio denominado Ciénega Redonda a la Altura del Kilómetro 100 de la carretera libre Mexicali – Tecate, así como predios adyacentes del municipio de Tecate, Baja California.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1, 4 párrafo quinto, 14 párrafo primero y segundo y 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto, quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1, 2, fracción 1, 14 párrafo 1, 17, 18, 26 y 32 BIS fracción 1, V, y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 1, 2 fracción IV, 3 apartado B), fracción I, párrafo segundo, , 40, 42 fracción VIII, , 43 fracciones I, V, X,XXV y XLIX, 45 fracción VII, y Último párrafo , 46, 58 fracciones I,II, IX y 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior vigente de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

**ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACION DE
PROTECCION AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YAÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17,18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica De la Administración Pública Federal; 3 incisos B, fracción I, 40,41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y Último párrafo y 66 del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y por lo ordenado en el Oficio No. PFFPA/1/002/2022, De fecha veintiocho de Julio del dos mil veintidos, suscrito por la Procuradora Federal De Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

DAYS/JALM/OASL/otq*



Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A: Santillan Langarica.

Fecha de Elaboración: 30 de noviembre del 2022

Consecutivo por Área: PFFPA/9.3/4S.3/1673/2022

Delegación : Baja California

Área de Adscripción: Subdelegacion de Recursos Naturales

Comisionado: Tanori Quintana Onesimo
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 28 de noviembre del 2022

Lugar: Ejido Aubanel Vallejo del Poblado de La Rumorosa y Cienega Redonda en el Municipio de Tecate, Baja California

Objeto de la Comisión: Que se realice recorrido de vigilancia en atencion de denuncia e inspeccion en materia Forestal en el Ejido Aubanel Vallejo del Poblado de La Rumorosa y Cienega Redonda en el Municipio de Tecate, Baja California.

Síntesis: Que se realice recorrido de vigilancia en atencion de denuncia e inspeccion en materia Forestal en el Ejido Aubanel Vallejo del Poblado de La Rumorosa y Cienega Redonda en el Municipio de Tecate, Baja California.

Resultados Obtenidos: Que se realice recorrido de vigilancia en atencion de denuncia e inspeccion en materia Forestal en el Ejido Aubanel Vallejo del Poblado de La Rumorosa y Cienega Redonda en el Municipio de Tecate, Baja California con numero de expediente de denuncia PFFPA/9.7/2C.28.2/0027-22.

Contribución: Preservar los ecosistemas y contribuir al cumplimiento de la legislación vigente.

Atentamente


Ing. Onesimo Tanori Quintana

Comisionado

Vo.Bo


Biol. Oswaldo Arturo Santillan Langarica

Jefe inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

Anexo del Informe de comisión:

Del día 28 de noviembre de 2022:

PROFEPA, a través de la subdelegación de Recursos Naturales realizó la atención de denuncia con número de expediente PFPA/9.7/2C.28.2/0027-22 con número de Memorándum de denuncia PFPA/9.7/2C.28.2/0033/2022 con fecha del 17 de mayo del 2022 en materia Forestal en el sitio denominado Ciénega Redonda adyacente al Ejido Encinal de la Delegación Mi Ranchito en el municipio de Tecate, Baja California.

Por lo tanto, Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California realizan recorrido de vigilancia en atención de la denuncia en materia Forestal en el sitio mencionado arriba.

Una vez ubicado el predio y el lugar denunciado, se pudo precisar que el predio se encontraba a la entrada del Centro de Población denominado como "Ciénega Redonda", lugar que actualmente ya se encuentra lotificado, por lo que procedimos a realizar un recorrido por el interior del predio, donde al concluir nuestro trabajo de campo, se pudo observar que, en su interior existen dos casas de reciente construcción y donde se pudo observar un derribe de un cerco de madera con alambre de púas y movimientos de tierra con algún tipo de maquinaria, por las huellas en el suelo que se observaron al momento de nuestro recorrido de inspección.

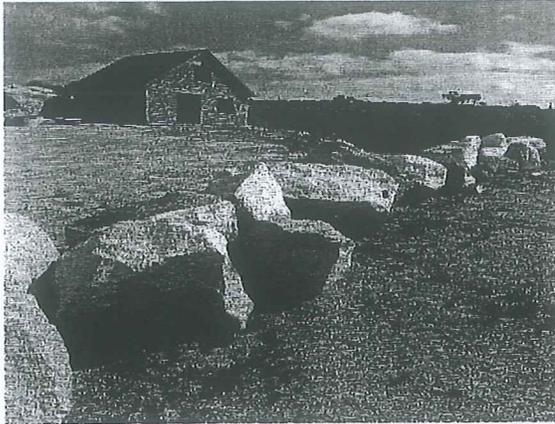
Así mismo, al concluir nuestra visita, por las áreas colindantes del predio, **NO** se observaron especies dañadas que se encuentren protegidas por la norma oficial mexicana NOM-SEMARNAT-0059-2010, por lo que únicamente se observó deshierbe de vegetación secundaria tipo chaparral dentro del lote de las especies comunes o regionalmente conocidas como gordolobo, Artemisa (*Artemisia tridentata*) Chamizo Vara Prieta (*Adenostoma fasciculatum*).

No se observó maquinaria operando dentro del predio al momento de nuestro recorrido concluyendo de que no existen los elementos suficientes para dictaminar daños por desmonte indiscriminadamente de todo tipo de flora silvestre tal y como se señala, de igual forma con relación a lo también denunciado que se vende la tierra a particulares y empresas, así como extracción de productos pétreos del predio, (Tierra o Arena) **No** son actividades que amerite procedimientos administrativos de nuestra competencia.

El sitio recorrido se encuentra en la en la coordenada geográfica: 32°31'50.48"LN y 116°19'29.57"LO.

Se reitera el compromiso de proteger los recursos naturales, manteniendo para ello la realización de actividades de inspección y vigilancia.

Anexo fotográfico:



Existen dos casas en construcción dentro del predio



Limpieza o deshierbe de vegetación secundaria tipo chaparral de Chamizo Vara Prieta (*Adenostoma fasciculatum*).



Area donde se llevo a cabo retiro de cerco delimitante de predios asi como la limpieza o deshierbe de terreno lotificado

Informe realizado por:

Onesimo Tanori Q.
Ing. Onesimo Tanori Quintana

Anexo del Informe de comisión:

Del día 28 de noviembre de 2022:

PROFEPA, a través de la subdelegación de Recursos Naturales realizó la atención de denuncia con número de expediente PFPA/9.7/2C.28.2/0027-22 con número de Memorándum de denuncia PFPA/9.7/2C.28.2/0033/2022 con fecha del 17 de mayo del 2022 en materia Forestal en el sitio denominado Ciénega Redonda adyacente al Ejido Encinal de la Delegación Mi Ranchito en el municipio de Tecate, Baja California.

Por lo tanto, Inspectores de la Subdelegación de Recursos Naturales de la Oficina de Representación de Protección Ambiental en el Estado de Baja California realizan recorrido de vigilancia en atención de la denuncia en materia Forestal en el sitio mencionado arriba.

Una vez ubicado el predio y el lugar denunciado, se pudo precisar que el predio se encontraba a la entrada del Centro de Población denominado como "Ciénega Redonda", lugar que actualmente ya se encuentra lotificado, por lo que procedimos a realizar un recorrido por el interior del predio, donde al concluir nuestro trabajo de campo, se pudo observar que, en su interior existen dos casas de reciente construcción y donde se pudo observar un derribe de un cerco de madera con alambre de púas y movimientos de tierra con algún tipo de maquinaria, por las huellas en el suelo que se observaron al momento de nuestro recorrido de inspección.

Así mismo, al concluir nuestra visita, por las áreas colindantes del predio, **NO** se observaron especies dañadas que se encuentren protegidas por la norma oficial mexicana NOM-SEMARNAT-0059-2010, por lo que únicamente se observó deshierbe de vegetación secundaria tipo chaparral dentro del lote de las especies comunes o regionalmente conocidas como gordolobo, Artemisa (*Artemisia tridentata*) Chamizo Vara Prieta (*Adenostoma fasciculatum*).

No se observó maquinaria operando dentro del predio al momento de nuestro recorrido concluyendo de que no existen lo elemento suficientes para dictaminar daños por desmonte indiscriminadamente de todo tipo de flora silvestre tal y como se señala, de igual forma con relación a lo también denunciado que se vende la tierra a particulares y empresas, así como extracción de productos pétreos del predio, (Tierra o Arena) **No** son actividades que amerite procedimientos administrativos de nuestra competencia.

El sitio recorrido se encuentra en la en la coordenada geográfica: 32°31'50.48"LN y 116°19'29.57"LO.

Se reitera el compromiso de proteger los recursos naturales, manteniendo para ello la realización de actividades de inspección y vigilancia.